

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 00:52:02
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
010	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	010	2025	00066	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

-- SEGUROS DEL ESTADO S.A : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN FALLO DE TUTELA, SE REMITE TUTELA A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION, DAYAP

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 00:52:02
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
02/07/25	Envío Tutela Corte Constitucional	-- SEGUROS DEL ESTADO S.A : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN FALLO DE TUTELA, SE REMITE TUTELA A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION, DAYAP	
04/06/25	Notificación Accionante	-- SEGUROS DEL ESTADO S.A : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO I. DE FECHA 03/06/2025, SE REMITE AUTO AL ACCIONANTE Y AREA DE TUTELAS VIA CORREO ELECTRONICO, DAYAP	
03/06/25	Fallo de Tutela	-- SEGUROS DEL ESTADO S.A: TUTELAR el derecho fundamental de petición en favor de SEGUROS DEL ESTADO S.A, en contra del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. ORDENAR al Director y/o a quien corresponda del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, que en un lapso no superior a cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de este fallo, atienda de fondo y en forma congruente la solicitud de información presentada por SEGUROS DEL ESTADO S.A, mediante radicado PQR 2113763 de 8 de abril de 2025. por el CSA notifiquese (Baja Auto Digital)=	6
23/05/25	Enteramiento accionante	-- SEGUROS DEL ESTADO S.A : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO S. DE FECHA 23/05/2025, SE REMITE AUTO AL ACCIONANTE VIA CORREO, --DAYAP	
23/05/25	Oficios Funcionarios Públicos	-- SEGUROS DEL ESTADO S.A: se remite via correo electronico al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA oficio 344 de la fecha, URGENTE ACCION DE TUTELA.	1
23/05/25	Auto Admite Tutela	-- SEGUROS DEL ESTADO S.A: ADMITASE la presente acción de tutela incoada por el Doctora Viviana Margarita Peñaranda Rosales, Representante Legal para Asuntos Judiciales de SEGUROS DEL ESTADO SA, en contra de la BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA. por el CSA comuniquese al accionante (Baja Auto Digital)=	1
22/05/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 22/05/2025 a las 16:50:02	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

BANCO AGRARIO -

No.IDENTIFICACION

[8000378008 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.